

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

**2505** *Resolución del consejero del Mar y del Ciclo del Agua por la que se aprueba el programa «I Semana Azul de las Islas Baleares» para el año 2025*

#### Antecedentes

El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en actividades recreativas en aguas interiores, en el transporte marítimo interinsular, en la gestión del dominio público marítimo-terrestre, pesca y salvamento marítimo. También atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de juventud y la aplicación de políticas, planes y programas destinados a los jóvenes. Igualmente tiene las competencias exclusivas en materia de deporte y ocio, y el fomento, planificación y coordinación de actividades deportivas.

En virtud de todo esto, haciendo uso de las competencias que la Comunidad Autónoma ejerce mediante la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua en la gestión del dominio público marítimo-terrestre, la gestión de los puertos y de la náutica recreativa, la intervención administrativa en materia de navegación o titulaciones náuticas deportivas, se considera adecuado la creación del programa «Semana Azul de las Islas Baleares».

La importancia y la influencia del entorno marino y del mar Mediterráneo en el archipiélago de las Islas Baleares y en sus residentes y visitantes es innegable, tanto desde un punto de vista turístico y económico como desde un punto de vista medioambiental, recreativo y deportivo. Se considera necesario e interesante ofrecer a los jóvenes la posibilidad, a través de la práctica, de poder conocer y familiarizarse con el mundo náutico y el entorno marino, y del litoral de nuestras islas.

Mediante la «Semana Azul de las Islas Baleares» se pretende acercar a los jóvenes al entorno marino con la realización de actividades que permitan fomentar el respeto, la preservación del medio y del ecosistema. Desde el Gobierno de las Islas Baleares se quiere promocionar, entre los jóvenes en edad escolar, el contacto y disfrute del entorno marino, fomentar la autonomía en la práctica de los deportes náuticos introducirlos en la práctica de la navegación.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma es un archipiélago donde la industria náutica y el sector náutico tienen un papel importante en la economía. Las Islas Baleares son internacionalmente conocidas por ser un excelente destino náutico, pero también por las empresas de mantenimiento y reparación especializadas en el sector, por las empresas destinadas al turismo náutico, por las escuelas dedicadas al deporte náutico y por los clubes náuticos. Por todo esto, se entiende adecuada la participación de este sector en la organización y desarrollo de la «Semana Azul».

Desde el Gobierno de las Islas Baleares, con la intención de favorecer el contacto de los jóvenes en edad escolar con el entorno marino y potenciar la práctica de los deportes náuticos, se ha creado la «I Semana Azul de las Islas Baleares».

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Crear el programa de actividades náuticas denominado «I Semana Azul de las Islas Baleares», dirigido al aprendizaje y difusión de los deportes náuticos y al conocimiento, conservación y respeto del medio marino, destinado a los alumnos de quinto y sexto de educación primaria de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de las Islas Baleares.
2. Aprobar las bases que deben regir el programa de la «I Semana Azul de las Islas Baleares» y que se adjuntan como anexo a esta Resolución.
3. Reservar a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua el derecho a modificar la oferta y el programa de actividades y adaptarlo a las necesidades que puedan surgir. Prever que se podrán incorporar nuevas entidades en las que desarrollar las actividades, así como suspender alguna de las actividades ofrecidas, si circunstancias de cualquier tipo imposibilitan o ponen en riesgo el normal desarrollo.
4. Prever que la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua dictará las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta Resolución.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



## Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero del Mar y del Ciclo del Agua, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*11 de marzo de 2025*)

### El consejero

Juan Manuel Lafuente Mir

## ANEXO BASES DEL PROGRAMA «I SEMANA AZUL DE LAS ISLAS BALEARES»

La Consejería del Mar y del Ciclo del Agua organiza, a través de la Dirección General de Puertos y Transporte Marítimo y, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, organiza la «I Semana Azul de las Islas Baleares» que se regirá por las siguientes bases:

### 1. Objeto

La organización de la «I Semana Azul de las Islas Baleares» tiene como objetivo introducir a los jóvenes de nuestras islas en la práctica de los deportes náuticos y en el conocimiento del medio marino. Además, pretende promover la educación ambiental, favorecer la práctica de la cultura náutica desde jóvenes, y fomentar un estilo de vida saludable.

Con la «I Semana Azul de las Islas Baleares» se da a conocer a los jóvenes la oferta náutica de nuestro archipiélago para fomentar la conexión con el entorno natural y posibilitar la participación de niños y jóvenes de diferentes entornos sociales.

### 2. Participantes

La «I Semana Azul de las Islas Baleares» se dirige a los alumnos de quinto y sexto de educación primaria de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Los centros educativos interesados en participar en el programa deben inscribir a los grupos mediante el cuestionario que la Consejería de Educación y Universidades ofrecerá en el programa de gestión académica GestIB. Cada grupo participante debe contar al menos con un docente responsable.

#### 2.1. Requisitos que deben cumplir los alumnos participantes:

- Formar parte de un grupo de quinto o sexto de educación primaria.
- Saber nadar correctamente.
- No presentar contraindicaciones médico-sanitarias para la práctica de las actividades náuticas.

Los centros escolares deben informar a la entidad organizadora de la actividad de la participación de alumnos con necesidades especiales, los cuales deben asistir con el acompañamiento apropiado.

#### 2.2. Obligaciones de los participantes:

Los alumnos y los docentes participantes son los responsables del buen uso de las instalaciones y del material, y deben abonar, si procede, el coste de los daños que se produzcan por negligencia o mal uso.

### 3. Actividades

El programa se desarrollará durante la semana del 5 al 9 de mayo de 2025 en las instalaciones de las entidades adheridas a la «I Semana Azul de las Islas Baleares». Las actividades que se llevarán a cabo durante cada día en las entidades adheridas son las siguientes:

#### 3.1. Actividad náutica.

Se desarrollarán actividades en el mar como vela, piragua o kayak. En función de la entidad adherida se podrá practicar una o más de estas actividades. Las entidades adheridas deben disponer de todo el material necesario y de monitores que expliquen el funcionamiento básico de las actividades que ofrecen.

#### 3.2. Talleres

Se llevarán a cabo talleres teóricos, que podrán ser de carácter medioambiental (para concienciar a los jóvenes sobre el impacto de la contaminación en los ecosistemas marinos), talleres náuticos (para introducir conceptos básicos de navegación, seguridad en el mar, etc.) y talleres de nudos (para manifestar la importancia de los nudos en la navegación) con actividad práctica para el aprendizaje de los nudos as de guía, ocho y llano.

3.3. El programa de cada jornada de la «I Semana Azul de las Islas Baleares», con las adaptaciones que procedan en función del número de participantes y las actividades disponibles, será el siguiente:

- Salida del centro educativo hacia las instalaciones de la entidad adherida.
- Distribución de los grupos para la realización de las actividades náuticas.
- Preparación y explicación de la actividad concreta.
- Realización de la actividad náutica.
- Merienda.
- Realización de los talleres específicos o medioambientales.
- Retorno al centro educativo.

### 4. Entidades adheridas y oferta de plazas

#### 4.1. Oferta provisional de plazas.

Club	1 día de actividad	
	Municipio y Localidad	Plazas por
Club Nàutic Sa Ràpita	Campos	55
Cala Gamba	Palma	45
Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	Sant Antoni de Portmany	90
Club Nàutic Portocolom	Portocolom - Felanitx	29
Club Nàutic Fornells	Fornells – es Mercadal	30
Club de Mar Mallorca	Palma	28
Club Náutico Arenal	S'Arenal- Lluçmajor	150
Club Náutico Santa Eulalia	Santa Eulàlia des Riu	35
Real Club Náutico de Palma	Palma	56
Club Nàutic Ciutadella	Ciutadella	32
Club Nàutic Colònia Sant Pere	Colònia de Sant Pere - Artà	50
Club Nàutic Portitxol	Palma - Portitxol	50
Club de Vela Puerto de Andratx	Port d'Andratx - Andratx	75
Club Marítimo de Mahón	Maó	32
Real Club Nàutic Port de Pollença	Port de Pollença- Pollença	32
Club Nàutic S'Estanyol	S'Estanyol - Lluçmajor	42
Club Marítimo San Antonio de la Playa	Can Pastilla - Palma	30
Club Nàutic Porto Petro	Portopetro - Santanyí	34
Club Náutico Villacarlos	Es Castell	45



Piraguas Mix S.L. - Colònia de Sant Jordi	Campos	64
FB Piragüisme - Port d'Alcúdia	Port d'Alcúdia - Alcúdia	40
Piragüismo GM S.L. - Port de Pollença	Port de Pollença- Pollença	40
Marina Cala d'Or	Cala d'Or - Santanyí	60
Marina Tramuntana	Port de Sóller - Sóller	60
Club de regatas Port Adriano	El Toro - Calvià	80
CN Can Picafort	Can Picafort - Sta Margalida	25
<b>TOTAL PROVISIONAL PLAZAS SEMANA</b>		<b>6440</b>

#### 4.2 Actualización de la oferta

En la página web de la Dirección General de Puertos y Transporte Marítimo ([www.caib.es/sites/transportmaritim](http://www.caib.es/sites/transportmaritim)) deberá haber un apartado dedicado al programa «I Semana Azul de las Islas Baleares» en el que los centros participantes o aquellas personas interesadas puedan consultar toda la información actualizada.

4.3 Las entidades adheridas deben respetar los precios de las actividades acordados en el marco de este programa y deben gestionar el cobro directamente con los centros educativos.

Las entidades adheridas deben adaptar las actividades para los alumnos con discapacidad.

Las entidades adheridas al programa deben colocar en la entrada del recinto, de forma visible, la banderola que suministrará la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua con información sobre el programa.

4.4 Los centros educativos que participen en el Programa deben inscribir directamente a los alumnos en las actividades y recoger el preceptivo consentimiento de los padres o tutores.

Los centros educativos deben organizar el transporte de ida y vuelta de los alumnos hasta la instalación en la que se realice la actividad.

También deben aportar el personal docente de apoyo y coordinación necesario durante el desarrollo de la actividad.

#### 5. Solicitudes para la participación en la «I Semana Azul de las Islas Baleares»

Mediante la aplicación para la gestión educativa de las Islas Baleares (GestIB) se pondrá a disposición de todos los centros educativos el formulario para la solicitud de participación en la «I Semana Azul de las Islas Baleares», por un plazo mínimo de 10 días.

En el caso de que se registren más peticiones que las plazas disponibles, se priorizará el orden de entrada en el GESTIB de las peticiones de participación. No obstante, se procurará reubicar en otro día o entidad, de acuerdo con la disponibilidad de plazas.

A medida que se vayan formalizando las solicitudes, los centros recibirán, con una antelación mínima de 15 días, la confirmación del día, entidad y plazas asignadas.

#### 6. Precios

La Consejería del Mar y del Ciclo del Agua asumirá el coste de la actividad. Por ello, la participación de los alumnos en las actividades que integran la «I Semana Azul de las Islas Baleares» será gratuita.

Los participantes solo deberán abonar el importe correspondiente al desplazamiento, de ida y vuelta, desde el centro educativo hasta la instalación de la entidad náutica.

#### 7. Asistencia sanitaria y seguro

Las entidades adheridas deben contar con un seguro para los participantes de las actividades.

#### 8. Equipación recomendada

Se recomienda que los participantes de las actividades de la «I Semana Azul de las Islas Baleares» tengan en cuenta que las actividades son de carácter náutico y deportivo y lleven el siguiente material:

- Zapatillas de deporte, escaarpines o sandalias sujetas (con suela antideslizante).
- Calzado deportivo y calcetines de recambio.



- Camiseta deportiva.
- Bañador.
- Impermeable.
- Toalla.
- Protector solar.
- Gorra.

## 9. Información

Dirección General de Puertos y Transporte Marítimo: teléfono 971177600.

